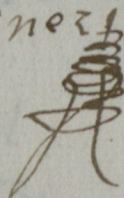


Chirandega
Realejo
Chichigalpa
Pueblo Viejo

D.ⁿ José Rafael Martínez Cuna p.^a S. M. del Pue-
blo de Chirandega, y Vicario del Partido del Realejo.

Certifico en forma Canónica, sex Ciento
havence publicado y firmado las Savias Consti-
tuciones, en los terminos q.^e expresa el Coman-
dante de las Milicias de dho. Partido D.ⁿ e
Bernardo Glasola; y p.^a los efectos que e
sean convenientes doy este q.^e firmo, En-
el Viejo, á Nuebe de Enero de Mil Ocho-
sientos y Trece.

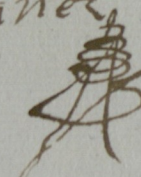
Jph. Rafael
Martínez



D^o.ⁿ José Rafael Martínez Cuna p.^o S. M.
del Pueblo de Chinandega, y Vicario del Partido
del Realejo.

Certifico en forma Canónica, sea Cien-
to haexce publicado y Jurado las Savi-
as Constituciones, en los terminos q. expre-
sa el Comandante de las Milicias de
dho. Partido D.^o Bernardo Plascolla,
y p.^o los efectos q. sean combenien-
tes doy este q. firmo, En el Diefo á-
Nuebe de Enero de Mil Ochosientos
y Trece.

Jph. Rafael
Martínez



An quartillo.



SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.



Partido del Realero.

Habiendose visto por mi Como Comandante de las Armas de este Partido, el Exemplar impreso en que constan las sabias, y nuevas Constituciones, q.^{as} se me Remitió p.^{ra} el Excmo. Señor. Presidente Gov.^o y Cap.^o Genl. del Reyno D.^o Jose de Bustamante, Con oficio de doce de Septiembre ultimo, les he dado su debido cumplimiento, y para ello, acompañado del Jefe Subdelegado procedimos a su Publicacion el Dia seis del Corriente en la forma siguiente.

Con relacion, se despacharon oficios Combo. Carorios a los Jueces, y Justicia de los Pueblos de Realero, Chinamega, y Chichigalpa, tanto, p.^{ra} su Asist.^o como p.^{ra} estimularlos, para que asistiesen alguna Diversiones el dia de la Jura.

Formamos un teatro p.^{ra} la Publicac.^o, fabricado con una Lienzo, y adorno, proporcionado a los haberes del País.

Concluido este se hizo la Publicac.^o desde las tres, alas seis de la tarde, del Dia Cirado, la que se verificó con asist.^o de los quatro Jueces.

y Todos los Jurisconsultos de este País. Leyéndose todo el
Exemplar, en otras circulegibles voces; Cuyo acto
Concluido, pasados mi Juramento, y el del Subd.
se les llevó a todos los demas Jurisconsultos, uno
en por dentro, hñ. Concluido, con el Cuerpo de
Milicias de mi Cargo; lo que se solemnizó con
docientos hombres sobre las armas, y de circo
hicieron. Sus Salva, Ciento, a fuego vivo: Se
Hizo, la Plaza de distintos aparatos de guerra, o.
curridos de los Pueblos anexos, y otros fabricados
en ella: No omitiendo, el continuo Alboroto, que
demostraban los Pueblos, al son de muchísimo
Instrumentos Monacales.

En seguida, quedó Colocada en el teatro
una copia de Nro. Carolico Monarca, Don
Fernando Septimo (que Dios gñe) con la custodia
Compañía del Cuerpo de Milicias en la forma
devida: A esta Guardia a compañón (independ. del
teatro) un Compañía de Música.

El día siete a las ocho de la mañana, se hizo
Solemne m.^a la Misa de gracias; por el Varro co-
Nespectivo; quien antes del ofertorio publicó en
otras voces las mismas Constituciones en la
forma que se manda; y se solemnizó con seis-
Salva de Cien hombres de Infanteria.
A las Seis de la tarde, en las que ya

tema veinte y siete horas de espuesta la copia, se-
erazo del teatro, con toda la Solemnidad posible
haciend Salvas, y bariend Marcha.

Y en obsequio del Regoso, y obediencia a la
Sancion Publicada, se continuaron las diversiones
con Sainetes, y otras Varias en la misma Noche.

Como que se concluyõ la Publicacion, y Jura-
mento de nuestra Obediencia a las sabias Cons-
tituciones. Y en testimonio de la Verdad pongo
el presente en el Pueblo del Viejo a los ocho Dias
del mes de Enero de mil ochocientos y tres.

Bernardo de Plazaola

